RESOLUCIÓN Nº 📆 🗸

*3 AGO 2012 ANTOFAGASTA,

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) 18.ENE.2011.-Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI Nº 1340/96
- <u>5</u> de 16 de Noviembre de 1994.-Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618
- C Reglamento Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra f) de su

CONSIDERANDO

- mascarillas laríngeas desechable Unique, de diferentes medidas. Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la adquisición de
- Ltda., es el único aprobado técnicamente por el Hospital. Que el insumo comercializado en Chile por la empresa Comercial Kendall Chile
- Marco. Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio
- de existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a garantiza confianza y seguridad y siempre que se importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Art. 10 Nº 7, letra f), la apreciación del área clínica del Hospital su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o estime fundadamente que no
- Insumos solicitados y cotizados por la empresa Comercial Kendall Chile Ltda.. (Covidien)

_				
	Duluad	Insumo	P. Unit. Neto	Total
	20	Masc. Laringea (Unique) № 2,5 desechable	\$ 5.990	\$ 119.800
	30	Masc. Laringea (Unique) № 3,0 desechable	\$ 5.990	\$ 179.700
	60	Masc. Laringea (Unique) № 4,0 desechable	\$ 5.990	\$ 359,400
	10	Masc. Laringea (Unique) № 5,0 desechable	\$ 5.990	\$ 59.900
			Total	\$ 718.800



RESUELVO:

insumos indicados, por un monto total neto de \$718.800.-Adquiérase por trato directo, a la empresa Comercial Kendall Chile Ltda. (Covidien), los

Anótese, registrese y comuniquese.

GC. AS. JURÍDICA

ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel

Director

